

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	REACOMODO DE RESTOS ARIDOS		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	SE REALIZA EL REACOMODO DE LOS RESTOS ARIDOS PARA UTILIZAR NUEVAMENTE LA FOSA		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	EL TITULAR O FAMILIAR AUTORIZADO		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR NUEVAMENTE LA FOSA	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	EL REACOMODO DE LOS RESTOS
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE TRÁMITE	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	1 DIA	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	1 DIA
REQUIERE INSPECCIÓN	NO	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	TITULO DE PERPETUIDAD Y CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	20 DIAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PANTEON MUNICIPAL

PRESENTAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE

REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

ORIGINAL Y 2 COPIAS DE TITULO DE PERPETUIDAD

CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL Y 2 COPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION DE LOS RESTOS QUE SERAN REACOMODADOS			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE			
PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PANTEON MUNICIPAL			
SOLICITAR EL REACOMODO DE LOS RESTOS			
ENTREGAR DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE			
REALIZAR PAGO EN CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL HUBICADA EN EL PANTEON MUNICIPAL			
SE NOTIFICA FECHA Y HORA PARA EL REACOMODO DE RESTOS			
PRESENTARSE 20 DIAS POSTERIORES EN LA SECRETARIA GENERAL PARA RECOGER CONSTANCIA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
NO SE LLEVARA A CABO EL TRAMITE SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS COMPLETOS			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE		
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	ARTICULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN		
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PANTEON MUNICIPAL		
DOMICILIO	CALLE LAZARO CARDENAS SIN NUMERO ESQUINA BERLIN COLONIA UN PASO A LA GLORIA CP 96773, MINATITLAN VERACRUZ	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 5:PM Y SABADOS Y DOMINGOS DE 9:00AM A 4:00PM
CORREO ELECTRÓNICO	panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 225 03 70 EXT. 1061
COSTO	ANEXO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	NO APLICA
LUGAR DE PAGO	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL HUBICADA EN EL PANTEON MUNICIPAL		

FORMA DE PAGO	EFECTIVO, TRANSFERENCIA ELECTRONICA		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PANTEON MUNICIPAL		
DOMICILIO	CALLE LAZARO CARDENAS SIN NUMERO ESQUINA BERLIN COLONIA UN PASO A LA GLORIA CP 96773, MINATITLAN VERACRUZ		
CORREO ELECTRÓNICO	panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 225 03 70 EXT. 1061
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MINERVA NIEVES HAVEICA		
EJERCICIO	2024		

UMA's

I. Inhumaciones por siete años y refrendo de fosas:

a) Sin bóveda 10

b) Con bóveda 15

II. Inhumaciones en fosas perpetúas 17

III. Depósitos de restos en osario
por una temporalidad de 7 años 25

IV. Depósitos de restos cremados en nichos o
bóvedas por una temporalidad de 7 años 10

V. Depósito de restos en el osario a perpetuidad 35

VI. Depósito de restos cremados en nichos o

bóvedas a perpetuidad	20
VII. Construcción, reconstrucción, ampliación y modificación de monumentos, criptas o fosas	5
VIII. Inhumacion de restos, apertura cierre de gavetas y demás operaciones semejantes	5
IX. Exhumaciones	5



X. Re inhumaciones	5
XI. Cremaciones	35
XII. derecho de uso de terreno por temporalidad	15
XIII. Regularización de lote	17

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagará una cuota adicional de 1.40 UMA's